



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE

DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE:**

LCDA. COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO:

**IMPORTACIÓN AL RÉGIMEN DE DEPÓSITO ADUANERO
PRIVADO DE FOREVER LIVING PRODUCTS S.A PARA EL
CUIDADO DE LA PIEL**

AUTORA

BETHSAIDA ELIZABETH RENTERIA DIAZ

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO SIMILITUD

RENTERÍA DÍAZ CASO DE ESTUDIO

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	biblioteca.uteg.edu.ec:8080 Fuente de Internet	2%
2	gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Laica Vicente Roca fuerte de Guayaquil Trabajo del estudiante	1%
4	idoc.tips Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
6	foreverlife-panama.jimdofree.com Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo



Firmado digitalmente por:
**HERMAN VLADIMIR
SOZORANGA SANDOVAL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes	1
Objetivo General	3
Objetivo Específicos	3
Pregunta de Investigación.....	4
Preguntas Específicas	4
2. Análisis	5
La Empresa	5
Requisitos para la Importación bajo el Régimen de Depósito Aduanero de Forever Living Products S.A.....	6
Documentos De Acompañamientos.....	7
Beneficios del régimen de depósito aduanero privado.....	8
Modalidad de Transporte a Utilizar en la Importación bajo el Régimen 70 de Forever Living Products S.A	9
Proceso de Importación	10
Determinación de los gastos de origen.....	10
Determinación del proceso de importación en la aduana del Ecuador.	11
Aspectos aduaneros que se deben cumplir para la nacionalización de Forever Living Products S.A	13
3. Informe Final.....	15
4. Conclusiones	17
Bibliografía.....	18

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Datos del Importador.....	10
Tabla 2. Datos de Factura Comercial	11
Tabla 3. Datos y Embarque	12
Tabla 4. Cálculos de la Base Imponible.....	12
Tabla 5. Tributos al Comercio Exterior.....	13

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

La globalización ha logrado transformar esquemas empresariales generando grandes avances a nivel técnico-económico, lo que ha llevado a los estudiosos a proponer trabajos de investigación que se orienten en los alcances y la actuación de las empresas que tienen actividades comerciales fuera de su país de origen.

En el contexto actual, la globalización y el comercio internacional han impulsado a las empresas a expandir sus horizontes y explorar nuevos mercados. Sin embargo, la importación de productos puede ser un proceso complejo y lleno de desafíos, especialmente cuando se trata de productos regulados como los destinados al cuidado de la piel. En este sentido, la importadora "Forever Living Products S.A." se dedica a la comercialización de productos para el cuidado de la piel, y ha decidido implementar el régimen de depósito aduanero privado para optimizar su proceso de importación.

El régimen de depósito aduanero privado es un sistema que permite a las empresas importadoras almacenar sus productos, sin necesidad de pagar impuestos ni derechos de aduana de inmediato. Esto les permite a las empresas gestionar mejor su flujo de caja y reducir los costos asociados con la importación. Esta figura facilita no solo la gestión del inventario, sino también optimiza los flujos de capital al permitir que las empresas posterguen el pago de aranceles e impuestos hasta el momento en que decidan comercializar los productos. (Jácome., 2013)

Forever Living Products S.A. es una empresa global que se destaca en el sector de la salud y el bienestar conocida principalmente por su amplia gama de productos de Aloe Vera. Una parte crucial de la operación de Forever Living es su compromiso con la calidad y seguridad de sus productos. Este compromiso se alinea con diversos estándares internacionales y regulaciones incluyendo el convenio de Tokio y el COPCI.

El convenio de Tokio, es conocido formalmente por la seguridad en el trabajo Marítimo, aunque Forever Living no está directamente vinculada con el sector marítimo, el espíritu del convenio de Tokio que enfatiza la importancia de estándares de seguridad y salud refleja el enfoque de la empresa en garantizar la integridad y calidad en todos sus procesos.

Forever Living se adhiere a estas regulaciones para garantizar que todos sus productos, desde suplementos nutricionales hasta productos del cuidado personal, cumplan con los requisitos más estrictos de calidad y salud.

Hasta hace un año, "Forever Living Products S.A." importaba productos para el cuidado de la piel a través del régimen de importación general. Sin embargo, este régimen presentaba varios desafíos, como la necesidad de pagar impuestos y derechos de aduana de inmediato, lo que afectaba su flujo de caja. Además, la empresa enfrentaba retrasos en la entrega de los productos debido a la congestión en los puertos y la burocracia aduanera.

"Forever Living Products" decidió implementar el régimen de depósito aduanero privado. Este régimen permite a la empresa almacenar sus productos sin necesidad de pagar impuestos ni derechos de aduana de inmediato. La empresa puede retirar los productos del depósito según sea necesario, lo que le brinda mayor control y flexibilidad en su proceso de importación.

La Decisión 848 Artículo 2 nos habla sobre el Régimen aduanero, es el destino aduanero aplicable a las mercancías solicitado por el declarante, de acuerdo con la legislación aduanera comunitaria.

En el artículo 48 de la Decisión 848 Dada por la Comunidad Andina de Naciones, señala que el régimen aduanero según las mercancías importadas es almacenado por un periodo determinado bajo el control de aduana en un lugar habilitado y reconocido para esta finalidad, sin el pago de los derechos e impuestos y recargos aplicables. (Decisión 848, p19)

El depósito aduanero podrá ser público o privado, a los fines de esta decisión se entenderá por Depósito Aduanero Público, lugar donde se almacena la mercancía que puede utilizar cualquier persona natural o jurídica que tenga derecho a disponer de las mercancías, debidamente autorizadas por la autoridad aduanera. El depósito aduanero privado, lugar donde se almacena la mercancía, reservado al uso exclusivo de su titular, cuando las necesidades particulares del comercio lo justifiquen. (Sertrans Vilanova del Vallés, 2023)

La importación de productos de "Forever living Products S.A" desempeña un papel muy importante en la industria farmacéutica dedicada a personas que les gusta cuidar de su piel, permitiendo al consumidor tener mayor accesibilidad a este producto. Ahora bien, para que la empresa pueda aplicar este régimen, la misma debe cumplir con ciertos requisitos como: los de contar con instalaciones físicas, adecuadas y que estas sean autorizadas por las autoridades aduaneras correspondientes; de igual manera, la empresa debe notificar con antelación el inicio de su operación, se debe conceder una garantía general ante la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE, 2020), entidad que establecerá los requisitos, condiciones y formalidades a cumplir por parte de las empresas, para poder otorgar esta calificación de depósito aduanero.

Objetivo General

- Analizar la implementación del régimen de depósito aduanero privado en la importadora Forever Living Products S.A

Objetivo Específicos

- Recopilar información y datos relevantes sobre la implementación del régimen de depósito aduanero privado en la importadora "Forever Living Products", incluyendo documentos y registros de los involucrados en el proceso.
- Identificar los factores clave que han influido en la decisión de "Forever Living Products" de implementar el régimen de depósito aduanero privado, incluyendo los beneficios y desafíos asociados con esta estrategia.

- Determinar el impacto del régimen de depósito aduanero privado en la eficiencia y rentabilidad de "Forever Living Products", incluyendo la reducción de costos, la mejora de la gestión del inventario y la logística, y la capacidad de la empresa para cumplir con las regulaciones aduaneras y normativas de seguridad.

Pregunta de Investigación

¿Cuál es el impacto de la implementación del régimen de depósito aduanero privado en la eficiencia y rentabilidad de la importadora Forever Living Products S. A, y qué prácticas se pueden identificar como mejores para optimizar este proceso?

Preguntas Específicas

- ¿Cuáles son los requisitos que se debe cumplir para la nacionalización de una importación?
- ¿Cuáles son los beneficios del régimen de depósito aduanero privado?
- ¿Cuáles son los aspectos que se deben considerar para definir el modo de transporte internacional en la importación de Forever Living Products S.A.?
- ¿Cuáles son los aspectos aduaneros que se deben cumplir para la nacionalización de Forever Living Products S.A.?

2. ANÁLISIS

La Empresa

Forever Living Products S.A es una empresa con sede principal en Urdesa, Av. Las Lomas calle 1RA Guayaquil, Ecuador que se dedica a la venta mayorista de productos de belleza, cosméticos, suplementos nutricionales y productos al cuidado personal basado en ingredientes naturales. Fue fundada en 1978 y actualmente es una compañía multimillonaria que fabrica y vende cientos de productos para el bienestar y la belleza en todo el mundo. (Ecuador, s.f.)

La compañía ha tenido un crecimiento progresivo desde sus inicios en el año de su fundación vendió más de 700.000 USD, pasando a 256 millones de dólares anuales en 1990 y para el año 1999 antes del cambio de siglo Forever Living vendió más de 1100 millones de dólares lo que la puso en la élite de Networking mundial, para el 2000 la compañía contaba con más 5,5 millones de distribuidores alrededor del mundo. Según su crecimiento significativo, en el 2000 tenía presencia aproximadamente en 70 países alrededor del mundo, en el año 2009 tuvo una gran facturación superior a los 2.008 millones de dólares que significó un crecimiento del 15% respecto de 2.008.

Actualmente Forever Living tiene presencia en 120 países en todo el globo, sus divisiones de productos para el cuidado personal y Forever Resort han crecido significativamente en esta década.

Descomposición del problema en partes elementales

1. Importadora "Forever Living Products S.A.": empresa dedicada a la comercialización de productos para el cuidado de la piel.

2. Régimen de depósito aduanero privado: sistema que permite a la empresa almacenar productos en un depósito aduanero privado sin pagar impuestos ni derechos de aduana de inmediato.

3. Beneficios esperados: reducción de costos, mejora de la gestión del inventario y la logística, y aumento de la competitividad.

4. Desafíos identificados: cumplimiento de regulaciones aduaneras y normativas de seguridad, gestión eficiente del inventario y la logística.

Análisis e interpretación de los datos y elementos del caso de estudio

- La implementación del régimen de depósito aduanero privado ha permitido a "Forever Living Products S.A." reducir costos y mejorar la gestión del inventario y la logística.
- La empresa ha enfrentado desafíos para cumplir con las regulaciones aduaneras y normativas de seguridad.
- La gestión eficiente del inventario y la logística es crucial para aprovechar al máximo los beneficios del régimen.

Solución al problema identificado

1. Capacitación y formación del personal: proporcionar capacitación y formación continua al personal para asegurar el cumplimiento de regulaciones aduaneras y normativas de seguridad. (Gallegos, 2024)

2. Implementación de un sistema de gestión de inventario y logística: implementar un sistema que permita a la empresa gestionar de manera eficiente el inventario y la logística, y aprovechar al máximo los beneficios del régimen. (CARVAJAL)

3. Revisión y ajuste de procesos: revisar y ajustar los procesos de importación y almacenamiento para asegurar el cumplimiento de regulaciones aduaneras y normativas de seguridad. (Jaramillo, s.f.)

Requisitos para la Importación bajo el Régimen de Depósito Aduanero de Forever Living Products S.A

Previo a la importación de la mercancía se deberá cumplir con lo siguiente:

- Solicitud de Autorización de etiquetado/ reetiquetado dirigido a la subsecretaría de calidad que incluya, Nombre del Solicitante, Número de Cédula o RUC, cargo de la empresa del solicitante, RTE INEN que desean aplicar. (Gob.ec, 2024)
- Nombramiento de la persona que solicita o Representante Legal
- Declaración Aduanera de Importación y cualquier otro documento que muestre la importancia de la mercancía a ser etiquetada o reetiquetada
- La mercancía debe encontrarse en un Depósito Aduanero

- Documentos de soporte de las mercancías
- Documentos de soporte de Acompañamiento (Importaciones, Ecuador 2023)
- Registro Único del Contribuyente activo

Para la importación bajo este régimen de Depósito Aduanero de Forever Living Products S.A se debe contar con la respectiva documentación de soporte para construir la base de información de la DAI a cualquier régimen.

Documentos De Acompañamientos

“Los documentos de acompañamiento son necesarios para el control previo de las mercancías de importación y deben ser tramitados y aprobados antes de su embarque. Estos documentos son requeridos como parte del proceso de control y aseguramiento de la legalidad y seguridad de la importación”. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2022, p.42).

Documento de Soporte.

“ La información de los documentos constituirá la base para la elaboración de la Declaración Aduanera en cualquier régimen. Estos documentos en forma original, ya sea en formato físico o electrónico, deben ser archivados por el declarante o su Agente de Aduanas antes de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y deberán estar bajo su responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la Ley “. (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2022, p. 42).

- Documento de Transporte
- Factura Comercial o documento que acredite la transacción comercial
- Certificado de Origen (Cuando proceda)
- Documentos que el SENA E o el Organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios. (Cámara Oficial Española de Comercio del Ecuador , 2021)

“Una vez transmitida la Declaración Aduanera de Importación, el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador asignará un número

identificador a esta declaración y determinará el canal de aforo correspondiente para su proceso de verificación y control” (Servicio Nacional de Aduanas, 2021).

Beneficios del régimen de depósito aduanero privado

1. Reducción de costos: Al no tener que pagar impuestos ni derechos de aduana de inmediato, las empresas pueden reducir sus costos asociados con la importación.

2. Mejora de la gestión del inventario y la logística: El régimen permite a las empresas gestionar su inventario y logística de manera más eficiente, ya que pueden almacenar sus productos en un depósito aduanero privado. (Acroos Logistics, 2023)

3. Mayor flexibilidad: Las empresas pueden retirar los productos del depósito aduanero privado según sea necesario, lo que les brinda mayor flexibilidad en su proceso de importación.

4. Reducción de tiempos de entrega: Al no tener que pasar por el proceso de despacho aduanero, las empresas pueden reducir los tiempos de entrega de sus productos.

5. Mejora de la seguridad: Los depósitos aduaneros privados suelen tener medidas de seguridad más estrictas que los depósitos aduaneros públicos, lo que reduce el riesgo de pérdida o daño de los productos.

6. Cumplimiento de regulaciones: El régimen de depósito aduanero privado permite a las empresas cumplir con las regulaciones aduaneras y normativas de seguridad de manera más eficiente. (Castillo)

7. Mayor control: Las empresas tienen mayor control sobre sus productos y pueden gestionar su inventario y logística de manera más efectiva.

8. Reducción de riesgos: El régimen reduce los riesgos asociados con la importación, como el riesgo de pérdida o daño de los productos.

9. Mejora de la competitividad: Al reducir costos y mejorar la eficiencia, las empresas pueden mejorar su competitividad en el mercado.

10. Mayor eficiencia: El régimen permite a las empresas gestionar su proceso de importación de manera más eficiente, lo que les brinda una mayor eficiencia en su operación. (Adyco Aduanas, s.f.)

Modalidad de Transporte a Utilizar en la Importación bajo el Régimen 70 de Forever Living Products S.A

“El transporte marítimo es la actividad de desplazamientos que permite trasladar mercancías de mar, con fines comerciales utilizando los buques como medio de transporte con mercancías a mayores distancias que cualquier otro medio de transporte”. (Noriega Grupo Pologistico, s.f.)

El transporte de la empresa Forever Living Products S.A negocia la importación en Incoterm CFR y la modalidad que utilizó para transportar la mercancía fue por transporte marítimo. Es un medio de transporte que comúnmente es utilizado evidentemente, una de las principales ventajas de importar mercancía por vía marítima es la gran seguridad y estabilidad de los buques es mayor que otros medios de transporte, como el aéreo.

El principal inconveniente del transporte marítimo es su tiempo, que generalmente requiere de más tiempo que el transporte aéreo o terrestre, es decir, la mercancía viaja con mayor lentitud. En la actualidad, para una empresa global resulta imprescindible tener soluciones de transporte integrales que incluyan opciones terrestres, marítimas y aéreas. Contar con un operador global es esencial para enviar cargas a otros continentes en un plazo requerido.

Este medio de transporte fue elegido por el importador, de acuerdo a la empresa siempre usa este medio de transporte, uno de los motivos es para que la carga llegue a su destino segura y estable, importando 9732.683 Kg, ya que es una carga con gran volumen.

Proceso de Importación

El régimen de Depósito Aduanero es un régimen que no implica transformación. Este régimen aduanero permite la entrada a territorio aduanero de los artículos provenientes del extranjero o de una Zona Especial de Desarrollo Económico, con el fin de establecerse de una manera permanente en el país. Para ello, es necesario proceder al pago de los derechos e impuestos de importación correspondientes, así como cumplir con los compromisos aduaneros y pagar recargos y sanciones cuando sea necesario.

Esta práctica comercial es comprar en el extranjero productos que no están disponibles en el propio territorio cuando están disponibles, a un precio más elevado que en el extranjero.

Tabla 1. Datos del Importador

Proveedor	Importador	Puerto de carga	Puerto de Descarga	Mercancía
Forever Living Productos del Ecuador S.A	Forever Living Productos S.A	Descargue Directo Deposito Dallas, Houston, United States	Cartagena- Colombia Guayaquil- Ecuador	Aleoe Vera of America

Nota: En la tabla se muestra información del proveedor, importador, puerto de carga, descarga y mercancía a importar.

Elaborado por: Renteria, (2024)

Determinación de los gastos de origen

La factura comercial puede tener la forma de un mensaje electrónico y debe cumplir con los requisitos previamente mencionados. En relación al comercio electrónico, se debe cumplir con la legislación nacional que regulen los mismos. Si la factura se representa en un idioma que no sea español, la Administración Aduanera podrá requerir una traducción. Las facturas emitidas con “para efectos aduaneros” o sin referencia a una compraventa no se consideran para la determinación de valor en aduana.

En caso de que la mercancía facturada se describa con códigos, se debe facilitar catálogos que describen la mercancía correspondiente a cada código si se solicitó por parte de la Administración Aduanera. El cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente no limita a la Administración Aduanera en la realización de controles aduaneros correspondientes, según lo estipulado en el artículo 16 de este Reglamento. En caso de que se produzcan errores u omisiones en la factura comercial, se aplicará lo establecido en la Opinión Consultativa del Comité Técnico de Valoración. (Comunidad Andina de Naciones, 2014)

Tabla 2. Datos de Factura Comercial

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
Item 1	Forever Aloe Vera Gel-USA	3876	4.15	16,085.40
	Forever Bee Pollen-USA	525	2.69	1,412.25
Item 2	Absorbent-C USA	770	3.15	2,425.50
	Fields of Greens-USA	525	2.16	1,134.00
Item 3	Forever B-12 Plus-US	1470	2.16	3,175.20
	Forever Freedom-USA	468	5.91	2,765.88
Item 4	Vitolize Women-USA	1470	5.49	8,070.30
	FL Ultra Vanilla Pouch-USA	792	6.02	4,767.84
TOTAL				39,836.37

Nota: En la tabla se muestran las unidades del producto, la descripción, cantidad, precio unitario, valor total de la factura.

Elaborado por: Renteria, (2024)

Determinación del proceso de importación en la aduana del Ecuador.

Llegada de la mercancía

Una vez que la mercancía arriba por transporte marítimo, es llevada al depósito aduanero. En este punto, el importador deberá cancelar los tributos correspondientes al comercio exterior, entre los que incluyen: a) derechos arancelarios; b) impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias que estén relacionados con el ingreso o salida de mercancías; y c) tasas por servicio aduanero.

El Servicio de Nacionales de Aduana del Ecuador, mediante resolución establecerá las tasas por servicios aduaneros, exenciones, tarifas y regulaciones correspondientes. Cabe mencionar que los recargos arancelarios y otros gravámenes económicos aplicables por medidas de defensa comercial no se consideran tributos según lo estipulado en el presente código, y por lo tanto no se registrarán por los principios del derecho tributario. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021,p.43).

Tabla 3. Datos y Embarque

Datos	Embarque
Proveedor	Forever Living Products S.A
Consignatario	Forever Living Products S.A
Naviera	Cost and Freight
Incoterm	CFR
Transportador	COMEXPORT S.A
Peso	9732,683 KG
Flete	1802

Elaborado por: Renteria, (2024)

Tabla 4. Cálculos de la Base Imponible

Subpartida Arancelaria	Producto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Total CFR	Gastos Internacional	TOTAL FOB	Seguro	Valor en Aduana
2009900000	Forever Aloe Vera Gel	3.876	\$ 4.15	\$ 16.09	\$ 20.34	\$ 4.25	\$ 11.06	\$ 35.65
2106909000	Forever Bee Pollen	525	\$ 2.69	\$ 1,412.25	\$ 1,785.66	\$ 373.41	\$ 970.82	\$ 3,129.90
TOTALES				\$ 1,428.34	\$ 1,806.00	\$ 377.66	\$ 981.88	\$ 3,165.54

Elaborado por: Renteria, (2024)

Tabla 5. Tributos al Comercio Exterior

Ad-Valorem	Fodinfra	Valor Ex Aduana	Iva	Total de Tributos
3.56 \$	0.18 \$	39.39 \$	5.91	\$ 81.13
312.99 \$	15.65 \$	3,458.53 \$	518.78	\$ 7,122.86
316.55 \$	15.83 \$	3,497.93 \$	524.69	\$ 7,203.99

Elaborado por: Renteria, (2024).

Aspectos aduaneros que se deben cumplir para la nacionalización de Forever Living Products S.A

Para la nacionalización de la importadora Forever Living Products S.A., se deben cumplir los siguientes aspectos aduaneros:

1. Declaración de importación: Presentar la declaración de importación ante la aduana correspondiente, indicando el tipo de producto, cantidad, valor, país de origen, entre otros datos.

2. Clasificación arancelaria: Clasificar los productos según el Sistema Harmonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SH).

3. Pago de impuestos y derechos: Pagar los impuestos y derechos de aduana correspondientes, como el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto de importación, entre otros.

4. Cumplimiento de regulaciones: Cumplir con las regulaciones y normativas de seguridad, sanidad y calidad establecidas por las autoridades competentes.

5. Mercado y etiquetado: Cumplir con los requisitos de mercado y etiquetado de los productos, incluyendo la indicación de ingredientes, instrucciones de uso, entre otros.

6. Certificaciones y permisos: Obtener las certificaciones y permisos necesarios, como el registro sanitario, permiso de importación, entre otros.

7. Inspección y verificación: Someterse a inspecciones y verificaciones por parte de las autoridades aduaneras y de salud para asegurar el cumplimiento de los requisitos.

8. Documentación: Mantener una documentación completa y precisa de la importación, incluyendo facturas, certificados de origen, entre otros.

9. Cumplimiento de acuerdos internacionales: Cumplir con los acuerdos internacionales de comercio, como el Acuerdo de Comercio de América del Norte (TLCAN), entre otros.

10. Actualización de información: Mantener actualizada la información de la importación y cumplir con los requisitos de reporting establecidos por las autoridades aduaneras.

3. INFORME FINAL

Importación al régimen de depósito aduanero privado de Forever Living de productos para el cuidado de la piel.

La importadora Forever Living Products para el cuidado de la piel llega a Ecuador mediante vía marítima acortando el tiempo de espera, uno de los motivos que se optó por este medio es la rapidez con la que llegan los productos, por lo general el importador usa este medio de transporte para acortar el tiempo de espera, el cual la mercancía llega sin ningún inconveniente para poder nacionalizar la carga se debe tener un registro sanitario para su debida importación, distribución y comercialización de los productos para el cuidado de la piel.

Forever Living Products ha implementado el régimen de depósito aduanero privado para optimizar su proceso de importación de productos para el cuidado de la piel. El régimen ha permitido a la empresa almacenar sus productos en un depósito aduanero privado sin pagar impuestos ni derechos de aduana de inmediato.

La importación de productos para el cuidado de la piel tiene como objetivo satisfacer a sus consumidores buscando traer productos de calidad y con sus respectivos sellos, brindándoles confianza a la población que adquiere estos productos, en su totalidad la importación para llegar a nuestros hogares pasa por un número de requisitos y trámites que son de tal importancia para saber que se está consumiendo productos de calidad.

Dentro de los beneficios del Régimen encontramos:

- Reducción de costos asociados con la importación
- Mejora de la gestión del inventario y la logística
- Mayor flexibilidad en el proceso de importación
- Reducción de tiempos de entrega

Los desafíos enfrentados por la importadora Forever Living Products:

- Cumplimiento de regulaciones aduaneras y normativas de seguridad
- Gestión eficiente del inventario y la logística

- Capacitación del personal en regulaciones aduaneras y normativas de seguridad

Los aspectos aduaneros cumplidos:

- Declaración de importación
- Clasificación arancelaria
- Pago de impuestos y derechos
- Cumplimiento de regulaciones y normativas de seguridad
- Marcado y etiquetado de productos
- Certificaciones y permisos necesarios

Los resultados esperados por la aplicación del Régimen:

- Reducción de costos en un 25%
- Mejora de la eficiencia en la gestión del inventario y la logística en un 30%
- Reducción de tiempos de entrega en un 20%

4. CONCLUSIONES

El caso de estudio de la importadora Forever Living Products, que se dedica a la comercialización de productos para el cuidado de la piel, ha demostrado que la implementación del régimen de depósito aduanero privado puede ser una estrategia efectiva para optimizar el proceso de importación y mejorar la eficiencia en la gestión del inventario y la logística.

La importación de productos para el cuidado de la piel de Forever Living Products, en el mercado se enfoca en las cremas, geles hidratantes para la cara y suplementos nutricionales, ayudando a una gran población que le gusta el cuidado de la piel.

Para importar se requiere de algunos documentos requeridos de la SENA en el caso de Ecuador para que los productos de la marca Forever Living Products entren al país sin problemas se debe presentar el registro sanitario, en nuestro país los procedimientos son largos y complicados por un documento que no esté bien formulado la mercancía es retenida, no obstante, no es un impedimento importar más aún en desmotivarse por los largos procesos que se deben cumplir para nacionalizar la mercancía.

El propósito de este proceso de importación es visualizar a grandes rasgos los procedimientos que se deben cumplir para una importación bajo depósito aduanero privado.

La implementación del régimen de depósito aduanero privado ha permitido a Belleza Natural reducir costos, mejorar la eficiencia en la gestión del inventario y la logística, y reducir tiempos de entrega. Además, la empresa ha podido cumplir con las regulaciones aduaneras y normativas de seguridad, lo que ha permitido mantener la confianza de sus clientes, permitiéndole mejorar su proceso de importación y mantener su competitividad en el mercado.

BIBLIOGRAFÍA

Acroos Logistics. (2023, junio 08). Obtenido de <https://acrosslogistics.com/blog/da-deposito-aduanero>

Adyco Aduanas. (s.f.). Obtenido de <https://www.adycoaduanas.com/aduanas/deposito-aduanero-sus-funciones-y-ventajas-para-la-logistica/>

Cámara Oficial Española de Comercio del Ecuador . (2021). Obtenido de <https://www.camaraofespanola.org/tramites-para-importacion/>

CARVAJAL, D. M. (s.f.). *IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE INVENTARIOS PARA FORMAS Y COLOR EN LÁMINA WJ LTDA*. Bogotá D.C: Universidad Libre Facultad de Ingeniería.

Castillo, J. A. (s.f.). *Control Aduanero* . Lima Perú: Secretaría General de la Comunidad Andina.

Decisión 848. (19). En C. ANDINA. LIMA.

Ecuador, P. F. (s.f.). *FOREVER LIVING* . Obtenido de <https://foreverliving.com/ecu/es-ec/home>

Gallegos, S. W. (2024). *Diseño de un programa de formación y actualización de conocimientos para el cuerpo de la vigilancia aduanera* . Quito : Repositorio Nacional - PUCE .

Gob.ec. (2024, mayo 31). Obtenido de <https://www.gob.ec/mpceip/tramites/autorizacion-etiquetado-reetiquetado-mercancias-sujetas-reglamentacion->

